

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2017-10860 *Notificación de emplazamiento en recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario numero 262/2017.*

Doña Aurora Villanueva Escudero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000262/2017 a instancia de GOBIERNO DE CANTABRIA frente a AYUNTAMIENTO DE GURIEZO, en el que se ha interpuesto recurso contra:

1. El acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guriezo adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de julio, como punto nº 5 del orden del día, referido a la "aprobación, si procede, de enajenación de diversos aprovechamientos forestales de 2017 del Ayuntamiento de Guriezo, según la propuesta del Sr. presidente de la Comisión Informativa de Montes, Ganadería y Medio Ambiente de fecha 6 de julio de 2017".

2. El anuncio de enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales de 2017, publicado por el Ayuntamiento de Guriezo en el BOC del día 24 de julio de 2017, para los montes de utilidad pública nº 47.bis, Aguera; nº 48, Calzadilla y otros; nº 49, Monillo y La Pedrera; nº 50, Remendón; nº 51, Arza; y nº 51.bis, Sierra de Pilas y La Peña, en la que aparecen relacionados 78 consorciantes.

3. El acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guriezo, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de septiembre de 2017, por el que se adjudican de 43 de los 78 lotes del plan de aprovechamientos, manteniendo la figura del consorciante, para los montes de utilidad pública nº 47.bis, Aguera; nº 48, Calzadilla y otros; nº 49, Monillo y La Pedrera; nº 50, Remendón; nº 51, Arza; y nº 51.bis, Sierra de Pilas y La Peña.

Y en el que se ha acordado la publicación de la interposición de este recurso, para que sirva de NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO en legal forma a cuantas partes o personas aparezcan con interés legítimo, emplazándolas por plazo de NUEVE DÍAS ante este Juzgado.

Santander, 30 de noviembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Aurora Villanueva Escudero.

2017/10860

CVE-2017-10860